



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107

San Isidro, 19 ABR. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Memorando N° 017-2006-04-VM/MSI de fecha 17ABR2006 mediante el cual don Pedro Bellatín Galdós, Veedor Municipal comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 19 al 27 de Abril del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Veedor Municipal a don Alvaro Romero Vidal, Gerente Municipal;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

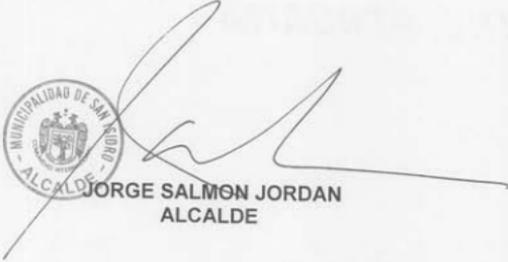
En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 19 hasta el 27 de Abril del 2006 las funciones de Veedor Municipal a don **ALVARO ROMERO VIDAL**, en adición a sus funciones de Gerente Municipal.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

